

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33672** *OFICINA DE GESTIÓN DE VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 961/2009, ejecución número 136/2010, a instancia de D. José Casado Algora, seguido por resolución de contrato, se ha dictado en fecha 17/10/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Oficina de Gestión de Vivienda, Sociedad Limitada", con CIF número B81607335, en situación de insolvencia total por importe de 30.402,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110076202-1